



ADQUISICION DE 3320 VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y SUS DEPENDENCIAS

San Salvador, 04 de febrero de 2010

El Ministerio de Gobernación por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional le invita a ofertar lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
320	Vales	Combustible gasolina de \$5.00 cada uno
3000	Vales	Combustible aceite diesel de \$5.00 cada uno.

NOTA: El Ministerio de Hacienda ha designado por resolución de fecha 3 de diciembre de 2007 al Ministerio de Gobernación, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

En la oferta detallar:

- ✓ La oferta debe incluir el IVA.
- ✓ Los Vales podrán ser cambiados en gasolineras del todo el país
- ✓ Los vales no deberán tener fecha de vencimiento.
- ✓ Aclarar validez de la oferta y otorgar crédito 60 días
- ✓ Ofertar a nombre del Ministerio de Gobernación que incluya nombre, firma, y sello del gestor de ventas.

La oferta original será recibida en sobre cerrado en la UACI del Ministerio de Gobernación, Octavo Nivel, ubicado en 15 calle Poniente y 9ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, por la Licenciada Ulma Morán, a más tardar el día 10 de febrero de 2010.

Agradezco la atención a la presente,

Lic. Ulma Ivette Morán A.
Jefe de Libre Gestión



ADQUISICION DE 412 LLANTAS DE MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR E IMPRENTA NACIONAL, DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

San Salvador, 8 de febrero de 2010

El Ministerio de Gobernación por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional les invita a participar en el proceso de denominado: **ADQUISICIÓN DE 412 LLANTAS DE MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR E IMPRENTA NACIONAL, DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**, para lo cual les remito las especificaciones del proceso para que puedan ofertar.

Por lo anterior solicito a ustedes remitimos la oferta de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones, a más tardar el día 15 de febrero de 2010.

Atentamente,

David Alvarado
Gestor de Compras



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE 412 LLANTAS DE MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR E IMPRENTA NACIONAL, DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

1. OBJETO DEL SERVICIO

EL MINISTERIO DE GOBERNACION (MIGOB) por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (**UACI**), promueve la contratación correspondiente a la adquisición de 412 llantas de motocicletas para la Dirección General de Correos e Imprenta Nacional.

2. PREPARACIÓN DE OFERTAS

Para preparar su oferta, el ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las partes de los presentes Términos de Referencia así como sus anexos, adendas y aclaraciones si las hubiere, y sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos que de ellos deriven, incluyendo los provenientes de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos.

3. INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Si algún ofertante necesita aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de los presentes Términos de Referencia, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, deberá notificarlo inmediatamente por escrito a la **UACI** del **MIGOB** ubicada en: novena calle poniente y quince avenida norte, Centro de Gobierno, San Salvador, Departamento de San Salvador, o al correo electrónico: ulma.moran@gobemacion.gob.sv, a más tardar el día diez de febrero del año dos mil diez, y serán contestadas por el **MIGOB**, por escrito mediante nota aclaratoria dos días hábiles después.

Si no lo hiciere, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en los Términos de Referencia y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

4. IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta que prepare el ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el ofertante y **MIGOB** deberán redactarse en castellano. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, reservándose **MIGOB** la facultad de exigir la traducción al castellano. El ofertante se obliga a proporcionar la información complementaria que le requiera el **MIGOB**.

5. MONEDA DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO

Los precios serán ofertados y pagados en Dólares de los Estados Unidos de América.

6. PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas deberán ser válidas por un plazo de treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de recepción de ofertas.

7. INCAPACIDADES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS.

Los ofertantes deberán asegurarse de no incurrir en incapacidades, inhabilidades e impedimentos para ofertar y/o contratar que establecen los Artículos 25 y 26 de la LACAP.

8. PLAZO DE CONTRATO

El ofertante ganador suscribirá un contrato por el cual se comprometerá a entregar las llantas en un plazo proveer los suministros objeto de esta contratación, por el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la entrega total de las llantas adquiridas.

9. EL OFERTANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LUEGO DE NOTIFICADA LA ADJUDICACION:

Fotocopia certificada por Notario de:

- a) Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación, transformación, o fusión, debidamente inscrita.
- b) Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- c) Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- d) Nómina de accionistas o socios, directores y gerentes.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte ó carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.
- g) Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA de la sociedad.
- h) Declaración jurada autenticada por Notario, sobre la veracidad de la información proporcionada (Anexo 1).
- i) Solvencia Tributaria vigente (Art. 218 Código Tributario).
- j) Solvencias de Seguridad Social vigentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, AFP'S (Confía y Crecer) e IPSFA.
- k) Solvencia de pago de cotizaciones previsionales vigente, extendida por la Unidad de Pensiones del ISSS.
- l) Solvencia de Impuestos Municipales vigente de la alcaldía municipal del domicilio del ofertante.

Los ofertantes aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, siempre tendrán que presentar las solvencias, ya que las AFP tienen sus respectivos formatos para estos casos.

10. CONDICIONES DE LA OFERTA

- a) Los ofertantes detallarán en forma clara los precios de los bienes, de acuerdo a plasmado en el presente documento.
- b) Los precios de la oferta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones que se causen en razón del servicio objeto de este proceso de contratación.
- c) Cada ofertante presentará solamente una oferta, no se aceptaran ofertas alternativas.
- d) Los ofertantes deberán presentar ofertas completas.
- e) Crédito 60 días.

11. EXCLUSIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentadas, serán excluidas por el MIGOB por las siguientes causas:

- a) La oferta es presentada después del plazo fijado para la recepción de la misma.
- b) Cualquier oferta que exprese cantidades y/o especificaciones diferentes a las solicitadas en las especificaciones técnicas, será no elegible en la etapa de evaluación de la oferta económica.

12. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, que deberá realizar las verificaciones de toda la información proporcionada.

Durante la evaluación de ofertas, MIGOB podrá hacer consultas al ofertante con el objeto de aclarar dudas sobre la oferta presentada y prevenir la presentación de alguna documentación que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en los Términos de Referencia. El mecanismo de consulta no producirá, bajo ningún concepto modificaciones de la oferta respectiva.

La adjudicación se hará a aquel ofertante que cumpla con los bienes requeridos y que oferte el precio evaluado más bajo.

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos, la Comisión de Evaluación hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta, en la que si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el ofertante prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, siempre que el valor corregido no sea mayor al ofertado.

13. ALCANCE Y CONDICIONES DEL SERVICIO

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES:

Los Ofertantes deberán:

1. Presentar una sola oferta técnica y económica que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Incluir en la oferta toda la literatura descriptiva (catálogos, ilustraciones, información, etc.) que amplíen las características del bien requerido, si aplica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A) 410 LLANTAS PARA MOTOCICLETA PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR

No.	Descripción de Llantas				Cantidad
	Medida	Ring	Tipo	Lonas	
1	460	R17	Radial	4	30
2	275	R21	Radial	4	100
3	410	R18	Radial	4	100
4	275	R18	Radial	4	50
5	300	R18	Radial	4	50
6	90/90	R19	Radial	4	30
7	90/90	R18	Radial	4	50
TOTAL					410 LLANTAS

B) 2 LLANTAS PARA MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA IMPRENTA NACIONAL:

No.	Descripción de Llantas				Cantidad
	Medida	Ring	Tipo	Lonas	
1	90x90	R19	Motocideta	6	1
2	110x90	R17	Motocideta	6	1
TOTAL					2 LLANTAS

NOTA: *Todas las Llantas para Motocicletas tendrán que ir con su respectivo tubo.*

14. CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS:

- Los precios ofertados se deberán mantener fijos durante la ejecución del contrato. Las cantidades totales del suministro solicitado en los presentes términos de referencia y que no hubiesen sido solicitados por el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias deben ser entregadas en las bodegas de cada una de las Dependencias antes de la finalización del Contrato, si 15 días antes de la conclusión del plazo no se hubiese recibido solicitud de disminución.
- El ofertante deberá agregar catálogo y ficha técnica de los bienes ofertados.
- El ofertante deberá especificar en su oferta el rendimiento de cada llanta ofertada expresado en kilómetros y la relación de costo por kilómetro de llanta ofertada.
- Especificar en su oferta el límite de desgaste al que es necesario reemplazar, cada tipo de llantas ofertadas según las especificaciones técnicas solicitadas en cada tipo de llanta.
- El ofertante deberá incluir en su oferta cambio de válvula cada vez que se realice cambio de llantas y tubos cuando la llanta así lo requiera.
- El ofertante deberá especificar en su oferta, el tipo de Garantía de llantas y tubos que por alguna razón exploten o que por diferentes causas resulten defectuosas, asimismo las llantas y tubos deben ser de reciente fabricación.
- Especificar en su oferta, tipo de garantía por nivel de desgaste de la llanta, aclarando hasta que nivel de desgaste es aceptable para efectuar reclamo sin costo alguno.
- Especificar en su oferta marca y origen de los tipos de llantas que esta ofertando, por cada medida de llanta ofertada.
- El ofertante deberá presentar carta de compromiso firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, donde se comprometa a proporcionar servicios gratuitos de armado, alineado y balanceo (incluye contrapesas, tubos (cuando se requiera) y válvulas), en cada ocasión que se cambie llantas, por el período del ejercicio del contrato, sin ningún costo adicional para el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias

15. ADJUDICACION

- a) **MIGOB** se reserva el derecho de declarar desierta o sin efecto la presente contratación de conformidad a la ley y reglamento de la materia. De igual forma, podrá dejarla sin efecto por razones de interés institucional.
- b) **MIGOB** se reserva el derecho de adjudicar el servicio en forma total (o parcial, según el caso).
- c) **MIGOB** se reserva el derecho de aumentar o reducir la cantidad de los bienes. En estos casos el ofertante deberá mantener los precios unitarios ofertados y los suministros ofrecidos.
- d) El ofertante ganador no podrá subcontratar la prestación del servicio.

16. FIRMA DE CONTRATO

La suscripción de contrato deberá efectuarse en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de interposición del recurso de revisión. En el caso que las solvencias no se encuentren vigentes a la fecha de la suscripción del contrato, el ofertante

ganador deberá presentar nuevamente las solvencias solicitadas en numeral 9 de este documento, a las oficinas de la UACI del MIGOB, ubicadas en: novena calle poniente y quince avenida norte, Centro de Gobierno, departamento de San Salvador, teléfono 2527-7231, fax: 2527-7235. Si el ofertante no procediere a actualizar las solvencias no se procederá a la firma del contrato.

17. PRÓRROGA DEL CONTRATO

El contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes, documentado por escrito con base en los Artículos 83 y 92 de la LACAP.

18. FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra la presentación de la respectiva factura y la correspondiente acta de recepción de Los bienes recibidos a entera satisfacción, firmada y sellada por la Unidad Administradora del Contrato.

19. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las llantas deberán ser entregadas en el lugar que el MIGOB indique.

20. INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

Cuando el Contratista incurriere en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, según la gravedad o reiteración del incumplimiento, el MIGOB podrá, sin perjuicio de la facultad de declarar la caducidad del contrato, imponer el pago de una multa por: a) Cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y b) Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

En caso de incumplimiento del contrato y sin perjuicio de las sanciones que para estos casos prescribe la LACAP, el MIGOB podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin responsabilidad alguna de su parte. Dicha terminación unilateral o la caducidad del mismo, producida en los términos de la LACAP, dará lugar a que MIGOB pueda: a) descontar de las facturas pendientes de pago el monto de los daños y perjuicios que le irroge el incumplimiento de que se trate; y b) hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

21. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Contratista será el responsable de la ejecución del contrato. La supervisión estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato del MIGOB; quien dará el seguimiento respectivo al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

22. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas para "Adquisición de 412 llantas de motocicletas para la Dirección General de Correos de El Salvador e Imprenta Nacional, Dependencias del Ministerio de Gobernación", será hasta el día lunes 15 de febrero del año dos mil diez en horario comprendido de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m., la cual deberá ser presentada en la UACI del MIGOB ubicada en: novena calle poniente y quince avenida norte, Centro de Gobierno, departamento de San Salvador.

ANEXOS

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en el proceso relativo a _____ de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) Declara no ser empleado de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. III) Declara que no estoy incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de este proceso de contratación. V) Declara haber leído, entendido y aceptado estos Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Telefonía Celular para Empleados y funcionarios de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara que conozco los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta contratación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de contratación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**